GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a viernes 18 de octubre de 2019

Sección:	**Primera**
Año:	**2019**
Numero de Publicación:	**038/2019**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. COMPARECENCIA DE TITULARES DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:
- ✓ DIRECCIONDE CONTRALORIA.
- ✓ DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- ✓ COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.
- ✓ ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

V. CLAUSURA DE LA SESION.

ACTA NÚMERO 50.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **9:00 horas del día jueves 17 de octubre del año 2019**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Síndico Municipal y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. COMPARECENCIA DE TITULARES DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:
   - ✓ DIRECCION DE CONTRALORIA.
   - ✓ DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.
   - ✓ COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.
   - ✓ ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
V. CLAUSURA DE LA SESION.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-
El Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento tiene a bien dar inicio con el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo Síndico Municipal y nueve Regidores, con la ausencia justificada de la Profesora Ana María Isiordia López - Presidente Municipal y del regidor Ing. Gilberto López Betancourt.

PUNTO II.-
Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo y debido a la ausencia justificada de la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se solicita a los presentes propongan dentro de los integrantes el que presidirá la presente sesión de cabildo.

1. **La regidora Margarita Jiménez Contreras, propone al Prof. Joel Jiménez Montes, regidor del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro.**

Una vez propuesto se somete a consideración del cabildo por votación económica la propuesta del Prof. Joel Jiménez Montes, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit presida la presente sesión, estando por la afirmativa 10 votos, 0 en contra y 0 abstenciones.

Por lo que una vez que fue acordado que el C. Prof. Joel Jiménez Montes, conduzca la presente sesión, se le concede el uso de la voz.

Realizado el pase de lista; y teniendo quórum legal para tratar asuntos tengo a bien declarar legalmente instalada la presente sesión a las 9.38 horas del día **17 de octubre del año 2019** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Continuando con el desarrollo de esta sesión de cabildo, el Prof. Joel Jiménez Montes, regidor del H.XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; da lectura al orden del día; y una vez que fue leído se somete a consideración del cabildo por medio de votación económica, estando por la afirmativa 10 votos, 0 en contra y 0 abstenciones.

PUNTO IV.-
Para continuar con el Orden del día, el Prof. Joel Jiménez Montes, regidor del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; tiene a bien dar lectura al punto del orden del día denominado:

COMPARECENCIA DE TITULARES DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

- ✓ DIRECCIONDE CONTRALORIA.
- ✓ DIRECCION DE DESUGURIDAD PÚBLICA.
- ✓ COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.
- ✓ ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Dando seguimiento a este punto, comparece el contador **Rigoberto López Pérez – Titular de la Contraloría del Ayuntamiento** quien informa de las actividades realizadas de enero a de septiembre del presente año, siendo las siguientes:

Las actividades que demanda la contraloría social son esencialmente enfocadas a la transparencia de los recursos y el apego a las leyes y reglamentos, así como de un medio de comunicación más directo entre un gobierno con su ciudadanía.

Una vez que se ha priorizado de manera democrática con los beneficiarios el apoyo, la obra o servicio para su comunidad posteriormente se convoca para una concertación de la obra priorizada.

Dentro de las principales actividades que se realizan para fomentar la contraloría social en el municipio de Santa María del Oro, son las visitas a las concertaciones de obras; “que son las reuniones donde se da a conocer el proyecto que se llevara a cabo en la comunidad de los beneficiarios como son: el presupuesto y la planeaciones tiempos de ejecución de obra entre otras acciones.

Una vez informados del proyecto concertado a los beneficiarios se les explica la importancia de la realización de los comités de contraloría social (comités de obra) y de la participación ciudadana en estos comités. Posteriormente de formar los comités se les capacita a los integrantes para que tengan el conocimiento de las actividades que deben desarrollar los derechos y obligaciones que tienen al formar parte de un comité de contraloría social y a su vez se les invita a fomentar la participación en estos comités a todas las personas en el municipio de Santa María del Oro.

En cada concertación de obra se promueve la inscripción en una lista de las personas que asisten a estas reuniones que se les convocay así comprobar el interés y la presencia de la participación ciudadana.

Al inicio de la reunión se les entrega al público asistente un tríptico donde viene la explicación de que es la contraloría social, que metas tiene, quienes la desarrollan y que actividades realizan quienes la aplican.

En el edificio administrativo con domicilio en prolongación avenida Juárez colonia los pinitos s/n Santa María del Oro, se encuentra colocado a la entrada principal del edificio un buzón de contraloría social, destinado a las quejas, sugerencias y denuncias de los ciudadanos, el cual se abre cada mes y se hace la invitación a una persona como testigo presencial de los hechos.

Así mismo mencionan las localidades a las que se ha asistido de enero a septiembre de 2019 por parte de personal de la contraloría municipal de Santa María del Oro, para promover la contraloría social; misma que se enmarcan en el siguiente cuadro:

LOCALIDAD	OBRA	DIA Y HORA	LUGAR
COLONIA EL AGUA CALIENTE(STA.MARIA DEL ORO)	AMPL. DE RED DE ENERGIA ELECTRICA DE BAJA TENSION EN CONVENIO CON CFE.	MIERCOLES 02 DE OCTUBRE A LAS 15:00HRS.	COL. EL AGUA CALIENTE
COLONIA SANTA ROSA(STA. MARIA DEL ORO)	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COLONIA CANDIDO SALAZAR	MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 17:00 HRS.	COL. SANTA ROSA
EL CARACOL			
COLONIA CANDIDO SALAZAR(SANTA MARIA DEL ORO)	CONST. DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COLONIA CANDIDO SALAZAR	MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 17:00 HRS.	COL. CANDIDO SALAZAR
CERRO BLANCO	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE	JUEVES 25 DE JULIO A LAS 15HRS.	COMISARIADO EJIDAL
EL LIMON	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN ESCUELA TELESECUNDARIA.	JUEVES 08 DE AGOSTO A LAS 18:00HRS.	COMISARIADO EJIDAL
CHAPALILLA	-SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA REHABILITACION DEL CORRAL DE MANEJO -SUM. DE MAT. PARA REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LOS EJIDOS DE CHAPALILLA Y EL TORREON.	MIERCOLES 31 DE JULIO A LAS 17:00HRS.	COMISARIADO EJIDAL
COLONIA CECYTEN(STA. MA. DEL ORO)	-CONSTR. DE SIST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO SEGUNDA ETAPA -AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MARTES 09 DE JULIO A LAS 16:00HRS.	COLONIA CECYTEN
SAN LEONEL	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE	VIERNES 26 DE ABRIL A LAS 16:00HRS.	EN EL COMISARIADO EJIDAL
COFRADIA DE ACUITAPILCO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	MARTES 14 DE MAYO A LAS 16:00HRS.	EN EL COMISARIADO EJIDAL
EL OCOTILLO	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN	MIERCO0LES 12 DE JUNIO A LAS 09HRS.	EN EL LUGAR DE LA OBRA

	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO		
EL AHUALAMO	REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE	MIERCOLES 12 DE JUNIO A LAS 11:00 HRS.	EN EL LUGAR DE COSTUMBRE
TEQUEPEXPAN	REHABILITACION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NO.25	MIERCOLES 12 DE JUNIO ALAS 13:00HRS.	EN EL LUGAR DE LA OBRA
RINCON DE CALIMAYO	INST. DE MODULOS SOLARES PARA SIST. DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	LUNES 27 MAYO ALAS 17:00HRS.	EN EL LUGAR DE COSTUMBRE
LA LABOR	-CONSTRUCCION PUENTES VADOS -CONST. BARDEO PERIMETRAL DE OJO DE AGUA DE ABAST. DEL SIST. DE AGUA POTABLE.	JUEVES 21 DE MARZO A LAS 17:00 HRS.	COMISARIADO EJIDAL
EL AHUALAMO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	MIERCOLES 06 DE MARZO A LAS 17:00	EN EL COMISARIADO EJIDAL DEL AHUALAMO
EL AHUALAMO	AMPL. DE RED ELECTRICA EN CAMINO HACIA EL PANTEON	MIERCOLES 06 DE MARZO AL AS 17:00 HRS.	EN EL COMISARIADO EJIDAL DEL AHUALAMO
EL HUANACAXTLE	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	MARTES 22 DE ENERO A LAS 15:00 HRS.	COMISARIADO EJIDAL DE EL HUANACAXTLE
COLONIA MODERNA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	JUEVES 24 DE ENERO A LAS 16:00 HRS.	EN EL COMISARIADO EJIDAL
EL ERMITAÑO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO	MARTES 22 DE ENERO A LAS 17:30HRS.	EN EL COMISARIDO EJIDAL
LA GALINDA	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	JUEVES 28 DE FEBRERO A LAS 8:00HRS.	EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD
LA GALINDA	REHABILITACION DE PREESCOLAR ARCOIRIS	JUEVES 28 DE FEBRERO A LAS 8:30HRS.	EN EL KINDER DE LA GALINDA
EL TORREON	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	JUEVES 28 DE FEBRERO A LAS 15:00HRS.	EN EL COMISARIADO EJIDAL DE EL TORREON
CHAPALILLA	AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	JUEVES 28 DE FEBRERO A LAS 16:30 HRS.	EN EL COMISARIADO EJIDAL DE CHAPALILLA

Igualmente hizo la presentación del anteproyecto del Programa Operativo Anual, donde contempla implementar todos los controles necesarios para que todas las direcciones registradas en el organigrama del ayuntamiento realicen sus funciones apegados al marco de ley vigente, buscando siempre la manera llevar en buena armonía, asimismo intentando ajustarse a los alcances presupuestales con los que cuenta esta administración; este anteproyecto se presenta da manera clara y definida en el anexo que al final de este documento se presenta.

Terminada la participación del **Titular de la dirección de contraloría** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la comparecencia presentada para su votación, **EN LO GENERAL**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 10 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Siendo aprobado por mayoría.

Para continuar con el análisis correspondiente de la comparecencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la participación presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 10 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizada la comparecencia del Titular de la Dirección de Contraloría con el informe de labores yante proyecto POA 2020 presentando a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la comparecencia de contador **Rigoberto López Pérez – Titular de la Dirección de Contraloría,** con el informe de actividades y presentación del anteproyecto POA 2020.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que en un plazo no mayor de 48 horas, haga llegar a la Comisión correspondiente el mencionado informe y anteproyecto POA 2020.

TERCERO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Continuando con el desarrollo de este mismo punto del orden del día, comparece el comandante **Arturo Valdivia Hernández –Director de Seguridad Pública Municipal,** quien informa a este Honorable Cabildo de las actividades realizadas de enero a septiembre del presente año; así como del anteproyecto POA.

Comentando que en el lapso ya señalado ha recorrido cerca de 197,000 kilómetros dentro del territorio que comprende el municipio de Santa María del Oro, llegando a los lugares más distantes donde hay carreteras y brechas, pero también de ser necesario caminando,

atendiendo los llamados de atención de la población; en esta dirección se está trabajando el mando de policía y buen gobierno que surge del marco legal que prevé la ley y los acuerdos propios de este Honorable Cabildo; se han detenido 461 infractores por faltas menores; 40 delitos, dentro de ellos se abrió una carpeta de investigación con respecto a una posible violación y en cuanto al personal que tiene a su cargo en un alto porcentaje ya están todos capacitados con perfil idóneo para realizar sus funciones y solo dos personas no alcanzaron este perfil por estar discapacitados; observa que no se tienen muchas solicitudes de empleo para esta profesión, por lo que considera necesario realizar una promoción para que se inscriban personas que quieran participar, por tenerse bastante espacio por cubrir, pero se requieren ciudadanos con un mínimo grado de estudios de preparatoria y que pasen un examen de confianza, ya que se pretende que en un futuro cercano todo elemento que trabaje para la seguridad pública sea profesional.

De igual manera comenta que esta corporación además de sus labores cotidianas, también realiza acciones de servicio a la comunidad, como son: quitar arboles de los caminos, piedras en el asfalto, accidentes viales en carretera, derrumbes entre otras.

Con relación al anteproyecto del POA, menciona que tiene una plantilla de sesenta y un elementos, pero hay un decreto que obliga a tener 1.8 elemento por cada mil habitantes. Aquí en Santa María del Oro existe una población aproximada de veintidós mil quinientos habitantes, más dos mil quinientos de población flotante como son los cortadores de caña, empresas que vienen a realizar trabajos, etcétera y diez mil turistas que nos visitan de manera frecuente, sumando en total treinta y cinco mil ciudadanos por atender, lo cual significa que necesitamos 128 elementos para tener la plantilla completa que obliga la ley, mismos que deben ser debidamente certificados y capacitados para que puedan ser elegibles; por lo tanto el reto es grande e implica fuerte inversión económica, que si rompe drásticamente con lo presupuestado el año pasado, pero que es inevitable plantear; para poder lograr esta meta se necesitan tener 270 aspirantes, para que en la depuración quede el número ya mencionado, también cabe mencionar que de los elementos con que cuenta algunos se tendrían que dar de baja al no ser idóneos con su correspondiente indemnización.

Adicionalmente todos los elementos que aspiren a formar parte de este cuerpo de seguridad se les tendría que capacitar y realizar exámenes de confianza que también implica inversión, por lo que el reto es difícil de lograr, porque en todos sentidos implica inversión económica.

Igualmente señala la necesidad de la construcción urgente de una celda para mujeres; uniformes para toda la corporación y mantenimiento para el edificio cede de su dirección.

Terminada la participación del **Titular de Seguridad Pública Municipal** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la comparecencia presentada para su votación, **EN LO GENERAL**, lo cual se tuvo a

bien aprobar por la afirmativa 10 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Siendo aprobado por mayoría.

Para continuar con el análisis correspondiente a la comparecencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la participación presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 10 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizada la comparecencia del comandante Arturo Valdivia Hernández – Director de Seguridad Pública Municipal**,** con el informe de labores y anteproyecto POA 2020 presentando a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia del comandante **Arturo Valdivia Hernández – Director de Seguridad Pública Municipal,** con el informe de actividades y presentación del anteproyecto POA 2020.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que en un plazo no mayor de 48 horas, haga llegar a la Comisión correspondiente el mencionado informe y anteproyecto POA 2020.

TERCERO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Asimismo, en este mismo orden comparece el ciudadano **Paulino Flores Chema – Titular de la Coordinación de Asuntos Indígenas** ante el H. Cabildo con el propósito de informar sobre las actividades realizadas durante el periodo comprendido de enero a septiembre del presente año.

Inicia su participación señalando que tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas y culturales de las comunidades indígenas registradas en el municipio de Santa María del Oro Nayarit. En la dirección de asuntos indígenas “wirarrika” se trabajará para lograr un desarrollo integral de los pueblos originarios, mediante la gestión de programas que las instituciones federales, estatales y municipales que disponen para las comunidades indígenas del municipio considerados en el plan de trabajo.

- Sea poyó la comunidad de mesa de las yeguas con 30 litros de combustible para traslado de la comunidad a Santa María del Oro.

- Se gestionó apoyo económico para la compra de medicamentos a una persona de la comunidad de Buckingham.
- Se gestionó apoyo económico para gastos de estudios de laboratorio a persona de reconocida insolvencia económica de la comunidad de Buckingham
- Se tramito apoyo económico para la compra de medicamentos a una persona de la comunidad del Caracol
- Apoyamos en el trámite a persona de avanzada edad para el otorgamiento de apoyo económico para la compra de medicamentos, a una persona de la comunidad de Agua Zarca.
- Se gestionaron 30 regalos a la comunidad de Mesa de las Yeguas con motivo del día delas madres.
- Se gestionó apoyo económico para traslado de la comunidad de Mesa de las Yeguas hacia playa las Islitas.
- Apoyamos en el trámite de solicitud de tubería galvanizada a la comunidad de Cerrito de los Guajes (una llave stilson para tubo galvanizado de 3 pulgadas, 4 coplees de 3 pulgadas, 5 juntas yugol de 3 pulgadas)
- Realizamos gestiones para apoyo económico para la compre de 25 litros de combustibles de la comunidad Ceritos de los Guajes
- Tramitamos apoyo para la rehabilitación de carretera de la Estanzuela al Caracol
- Gestionamos apoyo económico para la compra de medicamentos para una persona de Platanitos.

Inmediatamente después procedió a realizar la presentación del anteproyecto del programa operativo anual, donde básicamente señala que la comunidad indígena es el sector más desprotegido de la sociedad, pero reconoce el esfuerzo que hace la administración municipal por atenderlo en la medida de sus posibilidades; los detalles puntuales de las actividades a realizar se reflejan en documento anexo a la presente.

Terminada la lectura de la comparecencia del **Titular de la coordinación de asuntos indígenas,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la comparecencia presentada para su votación, **EN LO GENERAL**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 10 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Siendo aprobado por mayoría.

Para continuar con el análisis correspondiente de la comparecencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la participación presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 10 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizada la comparecencia del **Paulino Flores Chema – Titular de la Coordinación de Asuntos Indígenas** con el informe de labores y anteproyecto POA 2020 presentando a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia de **Paulino Flores Chema – Titular de la Coordinación de Asuntos Indígenas,** con el informe de actividades y presentación del anteproyecto POA 2020.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que en un plazo no mayor de 48 horas, haga llegar a la Comisión correspondiente el mencionado informe y anteproyecto POA 2020.

TERCERO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

En este mismo punto del orden del día y como último participante comparece **Juan de Jesús Hernández Torres**, Titular de la Dirección del Organismo Descentralizado, Oromapas, ante el H. Cabildo con la finalidad de informar sobre las actividades realizadas en el periodo requerido.

- SE DIO MANTENIMIENTO A LA CAJA DE AGUA.
- SE REPARO EL TUBO DEL AGUA POTABLE EN LA CALLE RAMÓN CORONA DE LA COLONIA CENTRO.
- CLORACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- CAMBIO DEL TRANSFORMADOR EN EL POZO DE AGUA POTABLE.
- SE REPARO EL TUBO PRINCIPAL EN LA CALLE ALLENDE DE LA COLONIA CENTRO DE SANTA MARÍA DEL ORO.
- SE REALIZARON PLATICAS ESCOLARES SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA EN LA PRIMARIA FRANCISCO I MADERO DE LA COMUNIDAD EL OCOTILLO.
- PLATICAS SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA EN LAS COMUNIDADES DE TEQUEPEXPAN Y ZAPOTANITO DE ESTE MUNICIPIO.
- SE REPARO EL TUBO PRINCIPAL DE LA RED DE AGUA POTABLE.
  EN LA CALLE HIDALGO DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.
- SE LLEVO A CABO EL DESFILE POR EL DIA MUNDIAL DEL AGUA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS DEL JARDÍN “SALVADOR CERVANTES”.
- REPARACIÓN DE LA MANGUERA DEL EQUIPO DE CLORACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA AHUALAMO
- SE REPARO EL TUBO PRINCIPAL DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA.
- CLORACIÓN EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

- SE ASISTIÓ A UN CURSO A LA CIUDAD DE TEPIC, AL COLEGIO DE CONTADORES JUNTAMENTE CON LA CONTADORA DE ESTE DEPARTAMENTO.
- PLATICAS SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA EN LA ESCUELA PRIMARIA “REVOLUCIÓN” DE LA COMUNIDAD DE TEQUEPEXPAN.
- SE LE DIO MANTENIMIENTO A LA TUBERÍA PRINCIPAL DE LA RED DEL TAPANCO.
- RECIBIMIENTO DE CLORO.
- DESAZOLVE DE LAS FOSAS EN LOS NEGOCIOS DE LA LAGUNA.
- SE ASISTIÓ A UN CURSO A LA CIUDAD DE XALISCO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA.
- SE REPARO EL DRENAJE EN LA COLONIA “AGUA CALIENTE” DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.
- PLATICAS SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA EN LA ESCUELA PRIMARIA “JUSTO SIERRA” DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- SE REHABILITO EL REGISTRO DE POZO DE VISITA DEL DRENAJE EN LA COLONIA “SANTA ROSA”.
- SE APOYO A LA COMUNIDAD DEL OCOTILLO A REPARAR LA RED DE AGUA POTABLE.
- SE ASISTIÓ A UN CURSO IMPARTIDO POR PERSONAL DE UMBALI A LA CIUDAD DE TEPIC – ESTANDO PRESENTE LA ENCARGADA DEL PROGRAMA DE LA CULTURA DEL AGUA DE ESTE ORGANISMO.
- SE REPARO LA TAPA DE LA ALCANTARILLA EN LA CALLE JUÁREZ.
- ASISTIMOS A UN CURSO A LA CIUDAD DE TEPIC IMPARTIDO POR PERSONAL DE LA ESCUELA DEL AGUA, JUNTAMENTE CON EL ENCARGADO DE ITAI DE ESTE ORGANISMO.
- SE APOYO A LOS RESTAURANTES DE LA LAGUNA A DESASOLVAR SUS FOSAS.
- SE REPARO UNA FUGA DE AGUA PARA LA SALIDA AL MIRADOR.
- ASISTIMOS JUNTAMENTE CON EL ENCARGADO DE ITAI Y LA ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA A LA CIUDAD DE TEPIC A UN CURSO IMPARTIDO POR LA ESCUELA DEL AGUA.
- SE REPARO EL TUBO PRINCIPAL DEL AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- SE APOYO A LA COMUNIDAD DE LA ESTANZUELA CON LA REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.
- FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO CON BIODISCOS, MISMA QUE SE ENCONTRABA FUERA DE SERVICIO.
- CABE SEÑALAR QUE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO ATIENDE DE MANERA COTIDIANA LAS DEMANDAS QUE PRESENTA LA CIUDADANIA.

Terminada la lectura de la comparecencia del **Titular de la Dirección de este Organismo Descentralizado**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable

Cabildo la comparecencia presentada para su votación, **EN LO GENERAL**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 10 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Siendo aprobado por mayoría.

Para continuar con el análisis correspondiente de la comparecencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la participación presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 10 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizada la comparecencia del C. **Juan de Jesús Hernández Torres**, Titular de la Dirección de este Organismo Descentralizado, con el informe de labores y anteproyecto 2020 presentando a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia de **Juan de Jesús Hernández Torres**, Titular de la Dirección de este Organismo Descentralizado**,** con el informe de actividades y presentación del anteproyecto POA 2020.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que en un plazo no mayor de 48 horas, haga llegar a la Comisión correspondiente el mencionado informe y anteproyecto POA 2020.

TERCERO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO V.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.
No habiendo otro asunto que tratar el Prof. Joel Jiménez Montes, regidor del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **11:47 horas del 17 de octubre del año 2019**.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 17 de octubre de 2019, fue celebrada la sesión extraordinaria de cabildo número 50, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.